



RESOLUCION No. 059 DE 17 JUL 2015

*Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2015, concursos "Laboratorio Cultural de Ciudad", "Miradas y pulsos del patrimonio en Bogotá", "Beca Ciudadanías Juveniles: Policromías Culturales" y "Diseño Taza Bogotá en un Café"*

La **DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL** en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el acuerdo 257 del 2006 del Consejo Distrital y el Acuerdo 001 de 2007 y

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política en su Artículo 71 dispone que el estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, así mismo ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que dentro de este mismo contexto, la Ley 397 en 1997 prevé en su Artículo 17 que el Estado fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas.

Que a su turno, el Artículo 18 de la Ley en mención, contempla que el Estado establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que la Ley General de Cultura, Artículo 1, numeral 3), prescribe que el estado impulsará, los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana.

Que el artículo 92 del acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, transformó la Corporación La Candelaria en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que según lo establecido en el artículo 90 del Acuerdo mencionado, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, integra, el Sector Cultura, Recreación y Deporte, el cual tiene como misión garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, a la recreación y al Deporte de los habitantes del Distrito Capital, así como fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo.

Que del mismo modo el artículo 95 del Acuerdo indica que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural es un establecimiento público, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa y financiera que tiene por objetivo la ejecución de políticas, planes y proyectos, para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes del Distrito Capital, así como la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del Distrito Capital.

## RESOLUCION No. 056 DE 17 JUL 2015

*Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2015, concursos "Laboratorio Cultural de Ciudad", "Miradas y pulsos del patrimonio en Bogotá", "Beca Ciudadanías Juveniles: Policromías Culturales" y "Diseño Taza Bogotá en un Café"*

Que el documento de Políticas Culturales Distritales 2004-2016 fue aprobado en sesión del Consejo Distrital de Cultura el 13 de Noviembre de 2013, con el ánimo de alcanzar hacia 2016, la visión de Bogotá como región líder en procesos interculturales, democráticos y participativos propicia para la creación, transformación y valoración de sus culturas, con legislación intercultural adecuada, organizaciones y procesos culturales fuertes, sistema de formación y difusión ágiles y democráticos, actividad cultural, artístico y del patrimonio variada, profesionalizada y reconocida socialmente, públicos ampliados, críticos y usuarios de la actividad cultural y sus infraestructuras y dinámicas culturales, artísticas y del patrimonio en dialogo con la religión, la nación y el mundo.

Que las políticas distritales previstas para el periodo 2004-2016 han permitido que tanto el Estado como la sociedad civil cuenten con un referente fundamental de política para llevar a cabo los procesos de organización, planeación, fomento e información propios de la dinámica cultural de la ciudad y dar respuestas a las problemáticas más significativas del sector.

Que el Plan Decenal de Cultura Bogotá 2012-2021 responde a la visión, los principios y orientaciones políticas culturales distritales 2004-2016 y pretende proyectar una mirada complementaria a la luz de las transformaciones en el contexto de la ciudad, y plantear propuestas específicas en cuanto a las acciones concretas que deben ser implementadas en los próximos diez años, definiendo las dimensiones del Sub campo del Patrimonio Cultural en términos de Formación, investigación, Protección y Salvaguardia, Circulación y Aprobación.

Que el plan de desarrollo "Bogotá Humana", tiene como lineamiento y democratización de la Cultura, la participación, el fomento y el desafío de alcanzar sociedades sustentables e incluyentes con garantías plenas para el despliegue de las libertades; donde "la cultura se concibe como una dimensión de la ciudad que contribuirá a la transformación de los modos de hacer ciudad".

Que con el propósito de generar procesos que propendan por el desarrollo y la cualificación de procesos culturales y de protección, investigación y divulgación del patrimonio cultural, mediante el proceso del acto administrativo se designan los Jurados que realizarán la evaluación y cualificación de las propuestas presentadas en las convocatorias "**Laboratorio Cultural de Ciudad**", "**Miradas y pulsos del patrimonio en Bogotá**", "**Ciudadanías Juveniles locales: policromías culturales**" y "**Diseño Taza Bogotá en un Café**", en el marco del Programa Distrital de Estímulos IDPC-2015.

Que luego de hacer la revisión del Banco Sectorial de Hojas de Vida de Jurados administrada por la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, se encontraron perfiles que se ajustan a las necesidades requeridas para evaluar las propuestas de las convocatoria en mención.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

RESOLUCION No. 659 DE 17 JUL 2015

Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2015, concursos "Laboratorio Cultural de Ciudad", "Miradas y pulsos del patrimonio en Bogotá", "Beca Ciudadanías Juveniles: Policromías Culturales" y "Diseño Taza Bogotá en un Café"

Que asimismo, se procedió a evaluar las hojas de vida de funcionarios públicos vinculados al Sector Cultura con el fin de que sirvieran de jurados ad – honorem de la convocatoria que nos ocupa.

Que por medio del "Acta de definición de perfiles, reconocimiento económico y designación de jurados que evaluarán el programa distrital de estímulos IDPC-2015", la Subdirectora de Divulgación Marcela Cuéllar Sánchez, el asesor de la subdirección de Divulgación Hugo Cortés León y el Profesional de Fomento de Prácticas Culturales Juan Pablo Guevara Latorre definieron los perfiles y designaron a los jurados que evaluarán y calificarán las propuestas de las convocatorias "Laboratorio Cultural de Ciudad", "Miradas y pulsos del patrimonio en Bogotá", "Ciudadanías Juveniles locales: policromías culturales" y "Diseño Taza Bogotá en un Café" del Programa Distrital de Estímulos IDPC 2015 como se expresa a continuación:

| LABORATORIO CULTURAL DE CIUDAD   |                               |
|--|-------------------------------|
| PERFILES   | Nº DE JURADOS                 |
| 1. Profesional con estudios en artes o humanidades, o con experiencia profesional de más tres años relacionada con actividades curatoriales o de coordinación de exposiciones artísticas.  | 1 Jurado Externo              |
| 2. Persona de planta administrativa o profesional vinculado por contrato de prestación de servicios del IDPC o alguna de las entidades adscritas del Sector Cultura, Recreación y Deporte distrital, con estudios en artes o humanidades, con título de postgrado en museología o experiencia profesional relacionada con actividades curatoriales o coordinación de más de cuatro exposiciones. | 2 Jurados Internos Ad-honorem |

| MIRADAS Y PULSOS DEL PATRIMONIO EN BOGOTÁ   |                               |
|---|-------------------------------|
| PERFILES  | Nº DE JURADOS                 |
| 1. Profesional graduado en Cine y Televisión o Artes Audiovisuales, con experiencia en realización cinematográfica o docencia en esta área de al menos tres años.   | 1 Jurado Externo              |
| 2. Persona de planta administrativa o profesional vinculado por contrato de prestación de servicios al IDPC o alguna de las entidades adscritas del Sector Cultura, Recreación y Deporte distrital, con estudios en Artes Audiovisuales, Comunicación Social, Cine y Televisión o con experiencia en realización y/o producción audiovisual | 2 Jurados Internos Ad-honorem |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

RESOLUCION No. 009 DE

2015

Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2015, concursos "Laboratorio Cultural de Ciudad", "Miradas y pulsos del patrimonio en Bogotá", "Beca Ciudadanías Juveniles: Policromías Culturales" y "Diseño Taza Bogotá en un Café"

| DISEÑO TAZA BOGOTÁ EN UN CAFÉ  |                               |
|--|-------------------------------|
| PERFILES   | Nº DE JURADOS                 |
| 1. Persona con experiencia de al menos tres años en café de Alta Calidad, barismo y procesos de catalogación o muestreo de la cultura del café.  | 1 Jurado Externo              |
| 2. Persona de planta administrativa o profesional vinculado por contrato de prestación de servicios al IDPC o alguna de las entidades adscritas del Sector Cultura, Recreación y Deporte distrital, con estudios en Gestión Cultural, Diseño Gráfico o Industrial. | 2 Jurados Internos Ad-honorem |

| CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES: POLICROMÍAS CULTURALES   |                               |
|---|-------------------------------|
| PERFILES  | Nº DE JURADOS                 |
| 1. Profesional en ciencias sociales o humanas, ciencia política o antropología, con maestría en ciencias sociales o estudios culturales o experiencia equivalente en investigación equivalente a tres años.   | 1 Jurado Externo              |
| 2. Persona de planta administrativa o profesional vinculado por contrato de prestación de servicios al IDPC o alguna de las entidades adscritas del Sector Cultura, Recreación y Deporte distrital, con estudios en ciencias sociales o humanas, arquitectura, fotografía o diseño industrial o gráfico, o con experiencia en procesos museográficos. | 2 Jurados Internos Ad-honorem |

Que en este sentido, el IDPC envió invitación para participar como jurados de la presente convocatoria a los señores **CLAUDIA ELISABETH VOLLERT VALENCIA, JULIEN FRANCOIS VINCENT PETIT, ANA MARÍA CIFUENTES RUIZ, GABRIEL ESTEBAN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NATALIA CAÑAVERAL DEL RÍO, MÓNICA VIVIANA BERNAL PINZÓN, JUAN DAVID TORRES SABOGAL, MARÍA MARGARITA DEL SOCORRO LÓPEZ FORERO, JORGE RAFAEL NAVIA PERDOMO, YENNY VIVIANA CAMACHO GASPAS, IVÁN HERNANDO REINA MORA Y SAMMY DELGADO ESCOBAR**, quienes acreditaron trayectoria, experiencia e idoneidad profesional y académica suficiente para evaluar las propuestas presentadas en el marco de la convocatoria, tal como consta en los soportes documentales alegados para el efecto

Que mediante comunicación escrita dirigida al IDPC la totalidad de las personas designadas como jurados externos y ad honorem aceptaron expresa e incondicionalmente tal designación.

Que en razón a lo expuesto se designan para la evaluación de las propuestas presentadas en el marco del Programa Distrital de Estímulos IDPC-2015, convocatorias "**Laboratorio Cultural de Ciudad**", "**Miradas y pulsos del patrimonio en Bogotá**", "**Diseño Taza Bogotá en un Café**", "**Ciudadanías Juveniles locales: policromías culturales**" a las siguientes personas:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## RESOLUCION No. 658 DE 27 JUL 2015

Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2015, concursos "Laboratorio Cultural de Ciudad", "Miradas y pulsos del patrimonio en Bogotá", "Beca Ciudadanías Juveniles: Policromías Culturales" y "Diseño Taza Bogotá en un Café"

| LABORATORIO CULTURAL DE CIUDAD     |                |                           |   |
|------------------------------------|----------------|---------------------------|---|
| Nombre                             | Tipo de Jurado | Documento                 | Perfil  |
| Claudia Elisabeth Vollert Valencia | Externo        | C.C. 52.417.395 de Bogotá | Artista contemporánea con experiencia en la creación y gestión de proyectos transdisciplinarios desarrollados en contextos sociales específicos. Es co-fundadora y directora artística de La Otra, un proyecto independiente de arte contemporáneo, que inició en 2007. Ha realizado cuatro exposiciones de carácter individual, en Colombia y Estados Unidos y ha participado en otras ocho colectivas, entre las cuales se encuentra ArtBo (2006, 2005) y el Targetti Art Light de Florencia, en la cual fue finalista internacional. Candidata al premio Mejor Líder de Colombia 2015, de la Fundación Liderazgo y Democracia. También, seleccionada entre las mujeres que aportan a Colombia "Mujeres que inspiran" de la Revista Semana. Se ha desempeñado como conferencista internacional en España, Ecuador y Colombia (Hay Festival, 2013) |
| Julien Francois Vincent Petit      | Ad honorem     | C.E. 367470 de Francia    | Historiador del arte y de la fotografía, magíster en Ciencias Humanas y Sociales con énfasis en historia del arte y de la fotografía. Actualmente, coordinador del Museo de Bogotá y profesor de cátedra del departamento de Arte y Humanidades de la Universidad de Los Andes, con experiencia en procesos investigativos y curatoriales, y en gestión y producción de proyectos culturales.   |
| Ana María Cifuentes Ruiz           | Ad honorem     | C.C. 52.866.841 de Bogotá | Historiadora del arte egresada de La Escuela del Louvre de y profesional de curaduría de La Sorbona de París con experiencia en museología y curaduría en el Museo de Bogotá. Dirección del pregrado de Museología en la Facultad de Estudios del Patrimonio Cultural, Universidad Externado de Colombia. Asistente y curadora de exposiciones de arte contemporáneo.   |

| MIRADAS Y PULSOS DEL PATRIMONIO EN BOGOTÁ |                |                    |  |
|---|----------------|--------------------|--|
| Nombre                                    | Tipo de Jurado | Documento          | Perfil   |
| Gabriel Esteban González                  | Externo        | C.C. 1.013.586.209 | Realizador de Cine y Televisión con énfasis en guion y montaje, con amplia experiencia en dirección y producción. Docente e Investigador en usos |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

RESOLUCION No. DE 17 JUL 2015

Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2015, concursos "Laboratorio Cultural de Ciudad", "Miradas y pulsos del patrimonio en Bogotá", "Beca Ciudadanía Juveniles: Policromías Culturales" y "Diseño Taza Bogotá en un Café"

|                              |            |                             |   |
|------------------------------|------------|-----------------------------|---|
| Rodríguez                    |            | de Bogotá                   | pedagógicos del audiovisual, realización, guion y teoría e historia cinematográfica. Dirigió y produjo el largometraje "Estrella al sur", estrenado en 2013, que hizo parte de la selección oficial del Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, España, en Noviembre de 2012, en donde obtuvo el Premio Llave de la Libertad. Ha participado como productor, director, director de fotografía y guionista en 13 cortometrajes y dos proyectos documentales. Fue seleccionado como uno de los treinta colombianos menores de treinta años más destacados por su proyección, liderazgo y trayectoria profesional. Revista Semana. Enero de 2014. <a href="http://www.semana.com/nacion/multimedia/especial-30-menores-de-30/368936-3">http://www.semana.com/nacion/multimedia/especial-30-menores-de-30/368936-3</a> |
| Natalia Cañaveral del Río    | Ad honorem | C.C. 53.061.319 de Bogotá   | Profesional en Medios Audiovisuales con énfasis en Dirección Producción de Cine. Magíster en Comunicación y Medios. Experiencia profesional en formulación y ejecución de estrategias de comunicación y educación audiovisual para diferentes públicos, entre ellos comunidades indígenas. Coinvestigadora del grupo "Comunicación Visual" del Instituto de Estudios en Comunicación y Cultura-IECO   |
| Mónica Viviana Bernal Pinzón | Ad honorem | C.C. 1.032.383480 de Bogotá | Egresada de comunicación social con énfasis audiovisual de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, se ha desempeñado en diferentes cortos y videos musicales en roles tales como producción, edición y asistencia de dirección. Producción y dirección de consola master en la emisora virtual de la Javeriana, Radiandoweb. También ha trabajado como voz off de diferentes videos para instituciones tales como Secretaría Distrital de Ambiente, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, Policía Nacional y Client Earth ONG ubicada en Londres, Inglaterra.   |

| DISEÑO TAZA BOGOTÁ EN UN CAFÉ |                |                           |   |
|-------------------------------|----------------|---------------------------|---|
| Nombre                        | Tipo de Jurado | Documento                 | Perfil  |
| Juan David Torres Sabogal     | Externo        | C.C. 80.160.768 de Bogotá | Barista especializado en demostraciones y exposiciones de café, con amplia experiencia en procesos de entrenamiento y capacitación en cultura del café, exhibiciones, entrenamiento y montaje de tiendas de café. Actualmente es el |

**RESOLUCION No. 059 DE**

17 JUL 2015

*Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2015, concursos "Laboratorio Cultural de Ciudad", "Miradas y pulsos del patrimonio en Bogotá", "Beca Ciudadanías Juveniles: Policromías Culturales" y "Diseño Taza Bogotá en un Café"*

|  |            |                            |  |
|--|------------|----------------------------|--|
|  |            |                            | director del <i>Café Ibáñez</i> , tiene experiencia en procesos no tradicionales de exposición y manejo de cafés. Durante el tiempo laborado en las tiendas Juan Valdez, el jurado se desempeñó como barista líder, barista entrenador, capacitador canal institucional, coordinador de entrenamiento a nivel nacional, auxiliar administrativo y finalmente administrador. Durante este tiempo realizó la apertura de más de 40 tiendas y capacitó personal en Bogotá, Medellín, Armenia y Pereira. |
| María Margarita del Socorro López Forero | Ad honorem | C.C. 52.999.029 de Bogotá  | Historiadora con maestría en gestión cultural, Coordinadora del programa Bogotá en un Café, del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.  |
| Jorge Rafael Navia Perdomo               | Ad honorem | C.C. 1.130.616.318 de Cali | Diseñador Industrial con énfasis en el desarrollo de marca y fortalecimiento de la identidad de organizaciones culturales y artistas, y el diseño de experiencias para el crecimiento de MIPYME del sector cultural. Capacidades de dirección y liderazgo de grupos. Habilidades creativas, estratégicas y comerciales.  |

**CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES: POLICROMÍAS CULTURALES**

| Nombre                       | Tipo de Jurado | Documento                 | Perfil   |
|------------------------------|----------------|---------------------------|--|
| Yenny Viviana Camacho Gaspar | Externo        | C.C. 52.481.367 de Bogotá | Antropóloga con énfasis en antropología social y visual con experiencia en metodologías de investigación y desarrollo de proyectos, maestría en Estudios Culturales. Realizadora de cine y televisión con énfasis en documental y con experiencia en investigación para documentales y realización audiovisual. Desde 2004 ha participado en 18 producciones audiovisuales, entre documentales y películas, largometrajes, cortometrajes y medimetrajes, en donde se ha desempeñado como investigadora, productora y realizadora. Como investigadora y docente ha estado vinculada con proyectos académicos y de investigación en la Escuela de Cine de la Universidad Nacional de Colombia. Redactó e investigó el especial Bicentenario: 200 años de identidad, para la Universidad Nacional de Colombia y la Revista Semana, en 2009 – 2010 |
| Iván Hernando Reina Mora     | Ad honorem     | C.C. 80.065.980 de Bogotá | Antropólogo graduado de la Universidad Nacional de Colombia, estudiante de la maestría en análisis   |

**RESOLUCION No. 656 DE 17 JUN 2015**

*Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2015, concursos "Laboratorio Cultural de Ciudad", "Miradas y pulsos del patrimonio en Bogotá", "Beca Ciudadanías Juveniles: Policromías Culturales" y "Diseño Taza Bogotá en un Café"*

|                       |            |                          |   |
|-----------------------|------------|--------------------------|---|
|                       |            |                          | de políticas públicas de la misma universidad, en la cual desarrolla una investigación sobre las políticas culturales de nuevas ciudadanías. Cuenta con experiencia en el diseño e implementación de metodologías para la investigación social y cultural, en ámbitos como la participación, jóvenes, políticas y patrimonio cultural.  |
| Sammy Delgado Escobar | Ad honorem | C.C. 6.103.460 de Bogotá | Diseñador Industrial, realizó estudios en licenciatura en Arte Dramático, se tituló como Diseñador Industrial en la Universidad del Valle, Cali. Actualmente es candidato a Doctor en Arquitectura, cuyo tema de investigación se enfoca en la apropiación del espacio público por medio de Artefactos. Su desarrollo profesional lo ha llevado a trabajar en diseños para el parque Warner España, Intermediae Matadero-Madrid desde su apertura 2007 hasta el 2013. Ha pertenecido a la comisión de elaboración del departamento de Diseño Industrial en la Universidad Nacional de Panamá, ha sido jefe de programa del programa de Diseño en Bellas Artes Cali, Actualmente es el museógrafo del Museo de Bogotá. |

**1. OBLIGACIONES DE LOS JURADOS:**

Los Jurados designados evaluarán las propuestas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la cartilla del concurso y además tendrán las siguientes prerrogativas y obligaciones:

- Citar a sustentación a los representantes de las propuestas.
- Emitir una planilla de evaluación con la calificación de cada propuesta sustentada con argumentos claros y suficientes.
- Reunirse en jornadas de deliberación y emitir un acto de evaluación en el cual se consignarán los puntajes obtenidos por los concursantes.
- Realizar recomendaciones relacionadas con las propuestas no seleccionadas, las cuales deberán quedar consignadas en el acta de evaluación.
- Realizar recomendaciones en cuanto al otorgamiento de menciones meritorias, las cuales deberán quedar consignadas en el acta de evaluación

**2. DESIGNACIÓN PRESUPUESTAL:**

Que las personas **JULIEN FRANCOIS VINCENT PETIT, ANA MARÍA CIFUENTES RUIZ, NATALIA CAÑAVERAL DEL RÍO, MÓNICA VIVIANA BERNAL PINZÓN, MARÍA MARGARITA DEL SOCORRO LÓPEZ FORERO, JORGE RAFAEL NAVIA PERDOMO, IVÁN**

**RESOLUCION No. 658 DE 17 JUL 2015**

Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2015, concursos "Laboratorio Cultural de Ciudad", "Miradas y pulsos del patrimonio en Bogotá", "Beca Ciudadanías Juveniles: Policromías Culturales" y "Diseño Taza Bogotá en un Café"

**HERNANDO REINA MORA Y SAMMY DELGADO ESCOBAR** no recibirán remuneración alguna y llevarán a cabo las actividades como jurados a título Ad-honorem en razón a que actualmente se desempeñan como profesionales de planta administrativa o son contratistas del IDPC o del sector cultura.

Que los Jurados Externos recibirán el estímulo de la siguiente forma:

| Tabla de definición de los reconocimientos económicos asignados a los jurados del Programa Distrital de Estímulos IDPC-2015 |                                   |
|---|-----------------------------------|
| Nº de propuesta a evaluar   | Valor de reconocimiento económico |
| 1 a 15  | \$2.000.000                       |
| 16 a 30   | \$2.500.000                       |
| 31 en adelante  | \$3.000.000                       |

Que en el marco de las convocatorias "*Laboratorio Cultural de Ciudad*", "*Miradas y pulsos del patrimonio en Bogotá*", "*Diseño Taza Bogotá en un Café*", "*Ciudadanías Juveniles locales: policromías culturales*" fueron habilitadas para concursar la siguiente cantidad de propuestas:

| Convocatorias   | Número de Propuestas habilitadas para concursar, de acuerdo a los listados oficiales publicados en <a href="http://www.idpc.gov.co">www.idpc.gov.co</a> y <a href="http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co">www.culturarecreacionydeporte.gov.co</a> |
|---|--|
| LABORATORIO CULTURAL DE CIUDAD                        | 31   |
| MIRADAS Y PULSOS DEL PATRIMONIO EN BOGOTÁ             | 46   |
| CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES: POLICROMÍAS CULTURALES | 16   |
| DISEÑO TAZA BOGOTÁ EN UN CAFÉ                         | 16   |

Que por este motivo los jurados externos recibirán los siguientes reconocimientos económicos por la labor a desempeñar conforme a la tabla indicada anteriormente así:

| Jurado                             | Cédula de ciudadanía | Reconocimiento económico                              |
|------------------------------------|----------------------|---|
| Claudia Elisabeth Vollert Valencia | 52.417.395 de Bogotá | TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) MONEDA CORRIENTE |

**RESOLUCION No. 859 DE 17 JUL 2015**

Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2015, concursos "Laboratorio Cultural de Ciudad", "Miradas y pulsos del patrimonio en Bogotá", "Beca Ciudadanías Juveniles: Policromías Culturales" y "Diseño Taza Bogotá en un Café"

|                                    |                         |  |
|------------------------------------|-------------------------|--|
| Gabriel Esteban González Rodríguez | 1.013.586.209 de Bogotá | TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) MONEDA CORRIENTE            |
| Juan David Torres Sabogal          | 80.160.768 de Bogotá    | DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) MONEDA CORRIENTE |
| Yenny Viviana Camacho Gaspar       | 52.481.367 de Bogotá    | DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) MONEDA CORRIENTE |

Que el desembolso de los recursos económicos a favor de las personas **ELIZABETH VOLLERT VALENCIA, GABRIEL ESTEBAN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Y JUAN DAVID TORRES SABOGAL Y YENNY VIVIANA CAMACHO GASPAS** por su labor como jurados, se realizará en un primer y único contado una vez evaluadas la totalidad de las propuestas habilitadas en el marco de las convocatorias y previo recibo a entera satisfacción del Subdirector (a) General de las planillas de evaluación de cada una de ellas.

Que dentro del presupuesto de inversión asignado al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la presente vigencia se encuentran previstos los programas, proyectos actividades y acciones, así como los recursos necesarios para respaldar los estímulos establecidos para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2015.

Que para garantizar el desembolso de estímulo la Subdirección de Gestión Corporativa expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 230 del 25 de mayo de 2015 por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000) MONEDA CORRIENTE** con cargo al presupuesto de inversión de la siguiente forma:

| PROYECTO | CONCEPTO  | FUENTE  | VALOR        |
|----------|---|---|--------------|
| 746      | 54<br>Convocatorias y estímulos a las expresiones artísticas, culturales y del patrimonio | 1<br>Recursos del Distrito-12 otros Distrito. | \$15.000.000 |

En consideración de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**RESOLUCION No. 935 DE 7 JUL 2015**

Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2015, concursos "Laboratorio Cultural de Ciudad", "Miradas y pulsos del patrimonio en Bogotá", "Beca Ciudadanías Juveniles: Policromías Culturales" y "Diseño Taza Bogotá en un Café"

**ARTÍCULO PRIMERO:** Seleccionar como Jurados Externos para evaluar y calificar las propuestas presentadas en el marco del Programa Distrital de Estímulos IDPC-2015 a:

| Jurado                             | Cédula de ciudadanía    | Concurso                                      |
|------------------------------------|-------------------------|---|
| Claudia Elisabeth Vollert Valencia | 52.417.395 de Bogotá    | LABORATORIO CULTURAL DE CIUDAD                |
| Gabriel Esteban González Rodríguez | 1.013.586.209 de Bogotá | MIRADAS Y PULSOS DEL PATRIMONIO EN BOGOTÁ     |
| Juan David Torres Sabogal          | 80.160.768 de Bogotá    | DISEÑO TAZA DE BOGOTÁ EN UN CAFÉ              |
| Yenny Viviana Camacho Gaspar       | 52.481.367 de Bogotá    | CIUDADANÍAS JUVENILES: POLICROMÍAS CULTURALES |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Seleccionar como jurados internos IDPC Ad- Honorem para evaluar y calificar las propuestas presentadas en el marco del Programa Distrital de Estímulos IDPC-2015 a:

| Jurado                        | Documento                    | Concurso                                      |
|-------------------------------|------------------------------|---|
| Julien Francois Vincent Petit | C.E. 367470 de Francia       | LABORATORIO CULTURAL DE CIUDAD                |
| Ana María Cifuentes Ruiz      | C.C. 52.866.841 de Bogotá    | LABORATORIO CULTURAL DE CIUDAD                |
| Sammy Delgado Escobar         | C.C. 6.103.460 de Bogotá     | CIUDADANÍAS JUVENILES: POLICROMÍAS CULTURALES |
| Iván Hernando Reina Mora      | C.C. 80.065.980 de Bogotá    | CIUDADANÍAS JUVENILES: POLICROMÍAS CULTURALES |
| Natalia Cañaveral del Río     | C.C. 53.061.319 de Bogotá    | MIRADAS Y PULSOS DEL PATRIMONIO EN BOGOTÁ     |
| Mónica Viviana Bernal Pinzón  | C.C. 1.032.383.480 de Bogotá | MIRADAS Y PULSOS DEL PATRIMONIO EN BOGOTÁ     |
| María Margarita López Forero  | C.C. 52.999.029 de Bogotá    | DISEÑO TAZA DE BOGOTÁ EN UN CAFÉ              |
| Jorge Rafael Navia Perdomo    | C.C. 1.130.616.318 de Cali   | DISEÑO TAZA DE BOGOTÁ EN UN CAFÉ              |

**ARTÍCULO TERCERO:** Reconocer y pagar la totalidad de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) MONEDA CORRIENTE a ELISABETH VOLLERT VALENCIA y a GABRIEL ESTEBAN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ identificados con cédula de ciudadanía 52.417.395 y



**RESOLUCION No. 609 DE 17 JUL 2015**

Por medio de la cual se designan los Jurados para el Programa Distrital de Estímulos IDPC-2015, concursos "Laboratorio Cultural de Ciudad", "Miradas y pulsos del patrimonio en Bogotá", "Beca Ciudadanías Juveniles: Policromías Culturales" y "Diseño Taza Bogotá en un Café"

1.013.586.209 expedidas en Bogotá respectivamente; y la totalidad de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) MONEDA CORRIENTE** a **JUAN DAVID TORRES SABOGAL Y YENNY VIVIANA CAMACHO GASPAR** identificados con cédula de ciudadanía 80.160.768 y 52.481.367 expedidas en Bogotá respectivamente.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución a través de su publicación en el Portal Web del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural ([www.idpc.gov.co](http://www.idpc.gov.co)) y en el micrositio de convocatorias de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015/>).

**ARTÍCULO QUINTO:** Notificar personalmente del contenido de la presente resolución a las personas **ELISABETH VOLLERT VALENCIA** (C.C. 79.983.630 de Bogotá), **GABRIEL ESTEBAN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (C.C.1.013.586.209 de Bogotá), **JUAN DAVID TORRES SABOGAL** (C.C. 80.160.768 de Bogotá), **YENNY VIVIANA CAMACHO GASPAR** (C.C. 52.481.367 de Bogotá), **JULIEN FRANCOIS VINCENT PETIT** (C.E. 367470 de Francia), **ANA MARÍA CIFUENTES RUIZ** (C.C. 52.866.841 de Bogotá), **SAMMY DELGADO ESCOBAR** (C.C. 6.103.460 de Bogotá), **IVÁN HERNANDO REINA MORA** (C.C. 80.065.980 de Bogotá), **NATALIA CAÑAVERAL DEL RÍO** (C.C. 53.061.319 de Bogotá), **MÓNICA VIVIANA BERNAL PINZÓN** (C.C. 1.032.383.480 de Bogotá), **MARÍA MARGARITA LÓPEZ FORERO** (C.C. 52.999.029 de Bogotá) y **JORGE RAFAEL NAVIA PERDOMO** (C.C. 1.130.616.318 de Cali), conforme a lo establecido en los artículos 66 a 68 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede recurso de reposición de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 74 de la Ley 1437 de 2011

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C.,

17 JUL 2015

  
**MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ DELGADO**

Directora General

Proyectó: Juan Pablo Guevara L. - Profesional de Fomento de Prácticas Culturales  
Revisó: Christian Ardila - Abogado Contratista GGC  
Aprobó: Marcela Cuéllar Sánchez - Subdirectora de Divulgación  
Diana Pérez - Asesora Jurídica